

INVERSIÓN EN LA FAMILIA Y LA JUVENTUD

Un programa de *Region V Systems*



MANUAL DE ORIENTACIÓN

Marzo 2024

1645 'N' Street
Lincoln, NE 68508
Teléfono: 402-441-4343
Línea gratuita 1-877-286-4343

Sitio web
www.region5systems.net

Tabla de Contenidos

Definiciones	3
Bienvenidos	4
Acerca de Region V Systems	4
¿Cómo me comunico con mi socio profesional?	4
Números para intervención en casos de crisis	5
Asistencia formal	5
¿Qué es el programa FYI?	6
¿Dónde se brindan los servicios?	7
¿Cuáles son los objetivos del programa?	8
¿Qué es el equipo integral?	8
¿Qué incluye el proceso de evaluación?	8
¿Qué es el plan de cuidado?	9
¿Qué datos se recopilan?	9
¿Tendré que pagar una tarifa?	10
¿Cuáles son mis derechos?.....	10
¿Cuáles son mis responsabilidades?	11
¿Cómo se mantiene la confidencialidad?	11
¿Qué políticas/procesos debo conocer?	12
¿El programa FYI se rige por un código de ética?.....	14
¿Puedo presentar una queja o un reclamo?.....	14
¿En qué condiciones se dará de baja del programa a mi familia ?.....	15
Reconocimiento de la orientación.....	16
Acuerdo de confidencialidad.....	17
Prácticas alternativas para brindar los servicios.....	18

Definiciones

Para garantizar que la persona correcta complete la documentación requerida para el Programa de Inversión en la Familia y la Juventud (FYI, por sus siglas en inglés) y firme los formularios correspondientes, le pedimos que lea y tenga en cuenta las siguientes definiciones. Su socio profesional trabajará con usted para identificar del mejor modo quién debe completar y firmar los diversos documentos. En algunos casos, esto puede cambiar durante el tiempo que usted esté inscrito en el programa FYI.

Participante*: este el término que usa FYI para el cliente identificado con el cual estamos trabajando. En algunos casos, el participante puede ser su propio tutor legal.

Padre/madre*: en su uso más restringido, el término *padre/madre* se refiere únicamente a una madre o un padre que tienen un lazo sanguíneo con el niño. A partir del 2003, como resultado de cambios en los estatutos, los padres adoptivos tienen los mismos derechos y responsabilidades que los padres biológicos. Sin embargo, otras personas que cumplen el rol de padre/madre, como los padrastros, no tienen esos derechos y responsabilidades. Si bien es cierto que en algunos casos los padres sustitutos y las agencias de padres sustitutos tienen la responsabilidad legal de cuidar a un menor, estos no gozan del estatus legal completo como padres.

Tutor legal*: una *tutela legal* es una relación legal que se crea cuando una persona o institución es mencionada en un testamento o designada por un tribunal para cuidar de niños menores o adultos incapacitados (en ocasiones se denomina *curatela*). Para que una persona se convierta en tutor legal de un niño, el sujeto que pretende ser el tutor legal u otro miembro de la familia, un amigo cercano o un funcionario legal responsable del bienestar de un menor deberán solicitar al tribunal que se designe al tutor legal. La tutela de un menor continuará bajo la supervisión del tribunal hasta que el niño cumpla la mayoría de edad, a los 19 años.

La tutela legal anula el derecho de los padres de tomar decisiones sobre la vida del niño. Sin embargo, no anula permanentemente los derechos parentales. Esto significa que, si bien es cierto que el tutor legal tiene la custodia y es responsable de tomar decisiones en nombre del niño, los padres siguen siendo los padres del niño y deben involucrarse siempre que corresponda.

El término *tutor legal* también puede referirse a una persona designada para cuidar o manejar los asuntos de alguien incapacitado o que no puede administrarlos por su propia cuenta.

*Un participante (cliente identificado) mayor de 18 años puede dar su consentimiento para recibir servicios de salud mental sin el consentimiento de su padre, madre o tutor legal (Estatuto Revisado de Nebraska 43-2101, en vigor desde Julio/19/18). Esto significa que un participante puede firmar legalmente la documentación requerida para el programa FYI con o sin el consentimiento de su padre, madre o tutor legal, si él o ella tiene 18 años de edad o más.

1. BIENVENIDOS

Bienvenido al Programa de Inversión en la Familia y la Juventud (FYI). Este manual está diseñado para brindarle información sobre nuestro programa, así como sobre sus derechos y responsabilidades mientras recibe nuestros servicios. En este punto, ya le han asignado un socio profesional que trabajará con usted durante toda su participación en el programa FYI.

2. ACERCA DE *REGION V SYSTEMS*

Es posible que esté familiarizado con el programa FYI, pero no con *Region V Systems* y su relación con nuestro programa. *Region V Systems* es una subdivisión política del estado de Nebraska, la cual brinda servicios al sureste de Nebraska a través de programas de salud conductual financiados con fondos públicos. El programa FYI es una división de *Region V Systems* y constituye solo uno de muchos programas y servicios patrocinados o financiados por *Region V Systems*. Si desea obtener más información sobre *Region V Systems*, visite nuestro sitio web en www.region5systems.net.

Region V Systems quiere asegurarse de que sus clientes estén bien informados sobre nuestros esfuerzos de planificación estratégica. Nuestro *Informe Anual* y *Plan Estratégico* se publican anualmente en nuestro sitio web para que pueda consultarlos. Si no tiene acceso a una computadora, puede pedir a su socio profesional que le entregue copias impresas de esos documentos.

3. ¿CÓMO ME COMUNICO CON MI SOCIO PROFESIONAL?

El horario de atención regular de los socios profesionales de FYI es de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., y puede comunicarse con ellos llamando al 402-441-4343 o a la línea gratuita al 1-877-286-4343 (repcionista principal). Sin embargo, se harán adaptaciones en función de su horario y para asistirlo en situaciones de crisis.

SI ESTÁ PASANDO POR UNA EMERGENCIA O CRISIS PERSONAL, POR FAVOR LLAME A:

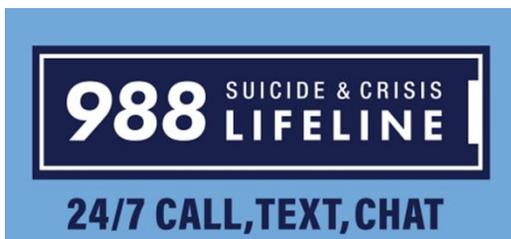
LÍNEA DE AYUDA EN CASOS DE SUICIDIO O CRISIS: 988

O

LÍNEA DE AYUDA DE CENTERPOINTE: 402-475-6695

LA AYUDA ESTÁ DISPONIBLE CON SOLO UNA LLAMADA, TODOS LOS DÍAS / LAS 24 HORAS, 365 DÍAS AL AÑO.

Para recibir asitencia de ASL llame al 988 de un videoteléfono o haga clic en “ASL Now” en la página web 988.lifeline.org



4. NÚMEROS PARA INTERVENCIÓN EN CASOS DE CRISIS

También le sugerimos que sepa los siguientes números para intervención en casos de crisis:

Números para Intervención en Casos de Crisis de Salud del Comportamiento

Línea de Ayuda para Casos de Suicidio y Crisis (llamada, texto o chat)988

- Línea de ayuda nacional 24 horas/7 días
- Para personas con sufrimiento emocional o crisis de suicidio
- En español y accesible para personas sordas o con dificultad para oír

Respuesta para Crisis de CenterPointe (solo llamadas) 402-475-6695

- Línea de ayuda local que atiende al sureste de Nebraska 24 horas/7 días
- Para personas con crisis de salud mental, suicidio o drogas

Línea de Ayuda Familiar de Boys Town Nebraska (solo llamada) 1-888-866-8660

- Línea de ayuda nacional 24 horas/7 días
- Consejos para padres
- Abarca temas desde acoso escolar/*bullying* y problemas familiares hasta el abuso de sustancias y pensamientos suicidas

Línea de Mensajes de Texto en Casos de Crisis (solo texto) Enviar mensaje de texto con la palabra HOME al 741741

- Línea de ayuda nacional 24 horas/7 días
- Cualquier emoción que cause dolor o en cualquier momento que necesite ayuda emocional
- Ansiedad, depresión, suicidio, autolesiones, soledad, violencia con armas de fuego, coronavirus, trastornos alimenticios
- En español

Otros Números para Intervención en Casos de Crisis

Control de Envenenamientos 1-800-222-1222

Teléfono de la Línea de Atención (*CHI Health*)..... 402-219-7000

Departamento de Policía de Lincoln (No Emergencia) 402-441-6000

Departamento de Policía Local (Emergencia) 911

5. ASISTENCIA FORMAL

En caso de que tenga una queja o reclamo en relación con el programa FYI, por favor, primero consulte la página 15 de este manual. Si tuviera que solicitar asistencia formal de una persona fuera del programa FYI, le sugerimos el siguiente contacto que no forma parte de nuestro programa y que puede ofrecerle asistencia neutral:

Oficina de Consejo Público de la Legislatura de Nebraska
(también conocida como la Oficina del Defensor Estatal del Pueblo)
402-471-2035; o la línea gratuita al 1-800-742-7690
Correo electrónico: ombud@leg.ne.gov

6. ¿QUÉ ES EL PROGRAMA FYI?

FYI es un programa integral administrado por *Region V Systems*, una entidad de gestión de la salud conductual. El proceso integral es un proceso intensivo e individualizado de gestión del cuidado para personas con necesidades graves o complejas. FYI es un programa voluntario diseñado para ser personalizado, culturalmente competente y basado en las fortalezas. Nuestro propósito es ayudar a brindar servicios a los participantes en el entorno menos restrictivo posible. Para ello, recurrimos a los apoyos naturales del participante. FYI asistirá a los participantes, como socios igualitarios, en la creación, implementación y modificación de un plan organizado en función de las percepciones propias del participante de sus necesidades, fortalezas y objetivos. El rol del socio profesional **no** consiste en brindar intervenciones terapéuticas formales (por ejemplo, no actuamos como «terapeutas» ni «consejeros»).

Nuestra misión. La misión de FYI es aprovechar al máximo la energía de las familias, renovando la esperanza a través de la inversión en las fortalezas, la individualidad, la cultura familiar, la experiencia de vida y las comunidades.

Filosofía y descripción. FYI es un programa que utiliza un proceso integral con los participantes a los que se les diagnostica un trastorno emocional grave (SED, por sus siglas en inglés). La intención de FYI es reducir o prevenir la necesidad de que los participantes sean retirados de sus hogares o comunidades mediante el acceso a servicios comunitarios. FYI dispone de fondos flexibles que pueden utilizarse según lo determine su equipo y como se describe en el plan de cuidado personalizado.

Acreditación nacional. El programa FYI ha alcanzado acreditación nacional, lo que significa que se ha sometido a un riguroso proceso de revisión por parte de colegas expertos independientes en el campo durante una visita a las instalaciones. Alcanzar la acreditación significa que FYI se compromete a ofrecer servicios que son medibles, responsables y de la mayor calidad. Para ver el informe de acreditación más reciente de *Region V Systems* para el programa FYI, visite nuestro sitio web en www.region5systems.net. Si no tiene acceso a una computadora, puede pedir a su socio profesional que le entregue una copia impresa del informe.

El cuidado continuo que ofrece el programa FYI incluye el servicio de Socio Profesional Tradicional (TRAD), el servicio de Socio Profesional de Edad de Transición (TAPP), el servicio de Socio Profesional para la Prevención (PPP) y la Justicia Juvenil (JJ). A continuación, se presenta una descripción de cada servicio:

- **Socio Profesional Tradicional (TRAD):** es un servicio para personas de hasta 20 años de edad con un diagnóstico de trastorno emocional grave (SED). Las personas elegibles para este servicio pueden estar involucradas en el sistema judicial o en riesgo de ser retiradas de

sus hogares naturales, en riesgo de quedar bajo el cuidado del estado o de abandonar la escuela. Los padres participan en todas las etapas del proceso de planificación para crear un plan personalizado para sus familias. Las derivaciones pueden estar a cargo de cualquier miembro de la comunidad, incluyendo profesionales, miembros de la familia y apoyos informales.

- ***Socio Profesional de Prevención (PPP)***: es un servicio para personas de hasta 18 años de edad que pueden ser diagnosticados con necesidades graves o complejas y que corren un alto riesgo de quedar bajo el cuidado del estado o ingresar al sistema judicial juvenil. Este servicio es más intensivo que el del Socio Profesional Tradicional porque tiene una estadía más breve de 120 días. Los padres participan en todas las etapas del proceso de planificación para crear un plan personalizado para sus familias, a fin de evitar que los jóvenes queden al cuidado del estado. Las derivaciones pueden estar a cargo de cualquier miembro de la comunidad, incluyendo profesionales, miembros de la familia y apoyos informales.
- ***Socio Profesional de Edad de Transición (TAPP)***: es un servicio para personas de 18 a 24 años de edad que tienen un diagnóstico de trastorno emocional grave (SED). Las personas elegibles para este servicio corren riesgo de ingresar o han ingresado al sistema de emergencias para adultos. Las derivaciones pueden estar a cargo de cualquier miembro de la comunidad, incluyendo profesionales, miembros de la familia y apoyos informales, y se da prioridad a las derivaciones de los proveedores del sistema de emergencias para adultos.
- ***Sistema de Justicia Juvenil (JJ)***: este servicio es para jóvenes de hasta 18 años de edad que están teniendo dificultades para cumplir con los requisitos de la libertad condicional y corren riesgo de ser retirados de sus hogares o del estado a raíz de un trastorno de salud mental, conductual, emocional o de abuso de sustancias; y para jóvenes en libertad condicional que se están reingresando a la comunidad tras salir de un centro de tratamiento residencial para jóvenes (YRTC, por sus siglas en inglés) u otras ubicaciones de mayor intensidad fuera del hogar. Las derivaciones **solo** pueden ser realizadas por la Administración del Distrito 3J de Libertad Condicional de Nebraska.

7. ¿DÓNDE SE BRINDAN LOS SERVICIOS?

Usted trabajará con su socio profesional para determinar cuál será la mejor ubicación para reunirse. Algunos participantes prefieren reunirse en sus hogares o en una ubicación pública, mientras que otros prefieren hacerlo en la oficina de *Region V Systems*, donde se ubica el programa FYI (1645 'N' Street en Lincoln). Si las reuniones se hacen en la oficina comercial de FYI, puede tener la seguridad de que todas las conversaciones serán confidenciales. Contamos con un espacio de oficina adecuado para conversaciones privadas, incluyendo el uso de salas de conferencia privadas con «máquinas de ruido», en caso de que sean necesarias para garantizar la privacidad y el control del ruido. Si prefiere un entorno más informal, contamos con una sala de conferencia decorada para niños con butacas infantiles, sillones y juegos en vez de un entorno centrado en una mesa.

8. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA?

- Garantizar la disponibilidad de personas responsables que se desempeñen como moderadores de equipos, coordinadores de servicios, representantes e intermediarios junto con el participante y su familia, si es que esta participa.
- Brindar servicios asequibles a través del enfoque integral.
- Mejorar el bienestar general del participante y su familia.
- Garantizar el cuidado personalizado.
- Reducir los factores de riesgo que contribuyen a la asignación del participante a un nivel de cuidado más restrictivo.
- Garantizar los servicios adecuados para el participante.

9. ¿QUÉ ES EL EQUIPO INTEGRAL?

El equipo integral está conformado por usted, su familia (si participa) y el socio profesional. A usted lo consideran un experto y es la persona mejor capacitada para identificar a las personas de la comunidad que formarán parte de su equipo. Si su familia participa, será una parte fundamental de su equipo. Su socio profesional coordinará la reunión del equipo integral con cada uno de los miembros potenciales del equipo. El rol del socio profesional con respecto al equipo es moderar y coordinar las reuniones mensuales del equipo.

10. ¿QUÉ INCLUYE EL PROCESO DE EVALUACIÓN?

El socio profesional completa la evaluación primaria para cada participante dentro de los 30 días posteriores a la inscripción en el programa FYI. Los participantes del servicio de socio profesional de prevención, por lo general, deben completar una evaluación LINCIS antes de la inscripción. El propósito de la evaluación primaria es determinar el historial social para ayudar a desarrollar un plan de cuidado. La evaluación incluirá información de cada una de las siguientes áreas:

- Antecedentes culturales
- Historial educativo
- Historial familiar
- Historial legal
- Historial médico
- Historial de diagnósticos y tratamientos de salud mental
- Historial de asignaciones/reubicaciones
- Preocupaciones de seguridad
- Necesidades e intereses sociales o recreativos
- Historial de abuso de sustancias
- Historial vocacional

11. ¿QUÉ ES EL PLAN DE CUIDADO?

El plan de cuidado es un documento creado por usted y su equipo integral. El plan de cuidado nunca está definitivamente establecido, ya que el equipo integral lo monitorea y actualiza continuamente. El propósito del plan de cuidado es identificar las fortalezas, necesidades, habilidades y preferencias (SNAP) para garantizar que usted y su equipo desarrollen un plan personalizado. Una vez que el plan identifique las necesidades y los resultados, las estrategias basadas en las fortalezas indicarán lo que usted y los miembros del equipo harán para satisfacer esas necesidades. Será muy importante que usted y su equipo se sientan cómodos con el plan de cuidado y los métodos para alcanzar los objetivos.

El plan de cuidado inicial se desarrollará dentro de los 30 días posteriores a la inscripción y se ocupará de las preocupaciones de seguridad inmediatas. Se formularán y documentarán los aspectos del plan de crisis inicial. Asimismo, se establecerá y se le entregará a usted una lista de contactos de intervención en casos de crisis.

Estos son los métodos para informar sobre la calidad del cuidado, el logro de los resultados y la satisfacción del participante al que se brindan los servicios:

- Reuniones de equipo mensuales
- Contacto semanal con su socio profesional
- Repaso y revisión del plan de cuidado
- Encuesta a los 6 meses del índice de fidelidad integral
- Encuesta sobre el socio profesional cuando se le da de alta
- Procedimiento de queja

12. ¿QUÉ DATOS SE RECOPILAN?

Como parte del programa FYI, se le solicitará en forma periódica que responda preguntas sobre cuán bien están funcionando usted y su familia, así como sobre cuán satisfechos están con los servicios que están recibiendo.

Estos son algunos de los instrumentos de datos que se utilizan en el programa FYI:

Escala de evaluación funcional de niños y adolescentes (CAFAS®)

- Propósito: evalúa los síntomas emocionales y conductuales, así como su impacto en el funcionamiento en ocho áreas psicosociales.
- Frecuencia: durante la evaluación inicial, al ingresar, cada 6 meses durante el programa y al ser dado de alta.
- Quién participa: todos los integrantes del programa.

Índice de fidelidad integral (WFI)

- Propósito: determinar la medida en que los servicios y apoyos recibidos por el participante se adhieren a las características básicas del programa integral.

- Frecuencia: se completa una vez cada 6 meses después de la inscripción.
- Quién participa: todos los participantes.

Escala de rango de severidad de suicidio de Columbia

- Propósito: identificar a jóvenes que corren riesgo de suicidarse.
- Frecuencia: durante la evaluación de ingreso y anualmente conforme sea necesario.
- Quién participa: todos los participantes.

Encuesta al ser dado de alta

- Propósito: brinda información sobre cuán útil resultó el programa FYI e indica si el participante quedó bajo el cuidado del estado después de ser dado de alta.
- Frecuencia: 6 meses después de ser dado de alta.
- Quién participa: todos los participantes.

Encuesta de satisfacción de los registros de salud electrónicos

- Propósito: calificación familiar de la satisfacción de la familia.
- Frecuencia: mensualmente.
- Quién participa: todos los participantes.

13. ¿TENDRÉ QUE PAGAR UNA TARIFA?

El programa FYI debe completar una evaluación financiera para cada familia derivada (esto no es obligatorio para los servicios de Justicia Juvenil). Para las familias que cumplen con los criterios de elegibilidad financiera, la participación es gratuita. Para las familias que no cumplen con los criterios de elegibilidad financiera está disponible la opción de pagar una tarifa mensual por la participación.

14. ¿CUÁLES SON MIS DERECHOS?

- Tiene derecho a recibir servicios independientemente de su raza, color de piel, religión, nacionalidad de origen, sexo (incluyendo el embarazo, nacimiento de un niño {o alguna condición relacionada a esto}, orientación sexual o identidad de género) edad (40 años o más), discapacidad, creencias genéticas, estatus marital o familiar, estatus como veterano de guerra con cobertura, creencias políticas u otros factores que no se pueden utilizar legalmente para recibir, o para que se le nieguen los beneficios, o de alguna otra manera se le someta a discriminación bajo cualquier programa.
- Tiene derecho a recibir servicios de cuidado y seguridad sin abuso físico, sexual, psicológico y financiero, así como libres de negligencia, acoso y castigo físico, humillación, amenazas, represalias o acciones de explotación.
- Tiene derecho a que lo traten con respeto, con imparcialidad y justicia.
- Tiene derecho a tomar todas las decisiones en su propio nombre (a menos que alguien más

tenga la autoridad legal para hacerlo).

- Tiene derecho a que todos los registros relacionados con su familia se manejen con confidencialidad (no se compartirá información con ninguna persona sin su autorización, a menos que la ley lo exija).
- Tiene derecho a participar en la planificación en equipo y tomar decisiones relacionadas con su plan de cuidado.
- Tiene derecho a expresar insatisfacción con el programa y a presentar reclamos de acuerdo con la política de reclamos.
- Tiene derecho a estar informado sobre las políticas y procedimientos de *Region V Systems*.

15. ¿CUÁLES SON MIS RESPONSABILIDADES?

- Tiene la responsabilidad de contribuir en la planificación de su cuidado y sus servicios.
- Tiene la responsabilidad de tratar con respeto al personal de *Region V Systems*.
- Tiene la responsabilidad de reportar sobre cualquier cambio relacionado con su cuidado (es decir, cambios de dirección, medicamentos, médicos u otros servicios).
- Como padre o tutor legal, tiene la responsabilidad de comprometerse con este programa, su equipo y sus hijos.
- Como participante, tiene la responsabilidad de comprometerse con este programa, su equipo y sus padres o tutores legales, si participan.
- Tiene la responsabilidad de abstenerse de discriminar al personal o los miembros del equipo, así como de emplear un lenguaje o un comportamiento que pudieran implicar un prejuicio o discriminación.
- Tiene la responsabilidad de denunciar cualquier incumplimiento de sus derechos inmediatamente a los miembros del personal.
- Tiene la responsabilidad de seguir el procedimiento correspondiente al hacer cualquier reclamo o al denunciar ante el oficial de cumplimiento corporativo cualquier medida que el personal tomara contra usted a raíz de ese reclamo.

16 ¿CÓMO SE MANTIENE LA CONFIDENCIALIDAD?

La confidencialidad es primordial para nosotros. Tomaremos todas las precauciones posibles para proteger sus derechos de confidencialidad de acuerdo con las leyes o reglamentos federales y estatales. Esto incluye lo siguiente:

- Exigir a todos los empleados que, al ser contratados, firmen un acuerdo de confidencialidad

que les prohíba hablar sobre cualquier aspecto de su cuidado con personas que no sean empleados.

- Exigir a todos los empleados que se rijan por la política de nuestro Código de Ética, lo cual incluye firmar un formulario de reconocimiento de recibo que los haga responsables de mantener estándares de conducta ética y profesional en relación con la privacidad, la confidencialidad y otros derechos de los familiares.
- Proteger los expedientes de los clientes en un lugar cerrado con llave.
- Sistema de registros electrónicos de salud en cumplimiento con la Ley de Responsabilidad y Movilidad del Seguro de Salud (HIPAA, por sus siglas en inglés) con la opción de que usted cuente con un inicio de sesión personalizado en el portal de clientes para ver su plan de cuidado.
- No divulgar ninguna parte de su información sin antes obtener su permiso firmado.
- Asegurar que sus registros se conserven en un folder protegido cuando su socio profesional necesite tener acceso a su expediente al reunirse con usted fuera de la oficina.
- Ofrecerles a usted y su socio profesional un área de conferencia privada cuando se reúnan en nuestra oficina.

17. ¿QUÉ POLÍTICAS/PROCESOS DEBO CONOCER?

Uso de productos de tabaco: Nuestra política consiste en ofrecer a nuestros empleados y a los participantes a los que brindamos servicios un ambiente donde no se fume. *Region V Systems* no discrimina a las personas por su uso de productos legales, como el tabaco; sin embargo, no está permitido fumar en nuestro edificio ni durante el transporte con su socio profesional. (Nota: si fuma cuando se reúnen en su casa u otro lugar fuera de la oficina, el socio profesional puede pedirle que no lo haga durante la reunión; si eso no es aceptable, es posible que se deba cambiar el lugar de la reunión para garantizar un ambiente libre de humo para el empleado).

Drogas ilegales: No permitimos poseer ni guardar drogas ilícitas (ilegales) en nuestras instalaciones, y su socio profesional no le brindará servicios si usted está en posesión de drogas ilegales o las usa. En caso de que su socio profesional se encuentre en una situación en la que usted o un familiar suyo esté en posesión de drogas ilegales, se tomarán las siguientes medidas:

- El socio profesional saldrá del lugar. Si los servicios se están prestando en la oficina, le solicitarán que se marche.

El socio profesional tendrá la obligación legal de denunciar el incidente ante las autoridades correspondientes, de acuerdo con la Ley de Denuncia de Negligencia y Abuso Infantil de Nebraska (*Estatutos revisados 28-710*). Si hay algún menor involucrado, se notificará a su padre, madre o tutor legal.

Consumo de alcohol: No permitimos poseer ni guardar alcohol en nuestras instalaciones, y su socio profesional no le brindará servicios si usted está consumiendo alcohol. En caso de que su socio profesional se encuentre en una situación en la que usted o un familiar suyo estén

consumiendo alcohol, se tomarán las siguientes medidas:

- El socio profesional saldrá del lugar. Si los servicios se están prestando en la oficina, le solicitarán que se marche de ella.
- Según corresponda, el socio profesional tendrá la obligación legal de denunciar el incidente ante las autoridades correspondientes. Si hay algún menor involucrado, se notificará a su padre, madre o tutor legal.

Medicamentos: No podemos recetar, surtir ni administrar medicamentos de ningún tipo (incluyendo los de venta libre). Si usted o un familiar necesitan medicamentos, esos servicios deberán obtenerse de fuentes externas al programa FYI (por ejemplo, un médico privado; psiquiatra; hospital; padre, madre o tutor legal, etc.).

Voluntades anticipadas: El programa FYI no cubre las voluntades anticipadas relacionadas con necesidades médicas o psiquiátricas. (Las «voluntades anticipadas» son instrucciones que da un participante a su proveedor de cuidado sobre el tratamiento médico o el uso de soporte artificial para mantenerlo con vida).

Gestión de fondos personales: No ofrecemos servicios de gestión de fondos personales para usted ni para su familia. Si necesita asistencia al respecto, su socio profesional puede ayudarlo a encontrar una agencia que se especialice en la gestión de dinero.

Aislamiento y restricción: No utilizamos aislamiento ni restricción en ninguna circunstancia, ni siquiera en una intervención de emergencia en respuesta a un ataque o una agresión. Los socios profesionales están capacitados en técnicas para reducir la tensión y las utilizarán como modo alternativo de disipar una situación potencialmente peligrosa. Si la situación no puede resolverse con intentos verbales para reducir la tensión, es posible que sea necesario que su socio profesional llame a los organismos del orden público para solicitar asistencia.

Restricciones del programa: No utilizaremos tratamientos especiales ni procedimientos invasivos de ningún tipo para restringir su cuidado mientras se encuentre en el programa FYI. Cuando corresponda, informaremos a los participantes y sus familias sobre las reglas y las expectativas del programa, incluyendo cualquier restricción que el programa pueda imponer sobre el participante, los eventos, los comportamientos o las actitudes y sus consecuencias probables que puedan dar lugar a la pérdida de derechos o privilegios del participante, y los medios por los cuales el participante puede recuperar los derechos o privilegios que se han restringido.

Derechos legales: Tiene derecho a ser considerado competente para tomar decisiones en su nombre, a menos que alguien más tenga la autoridad legal para hacerlo. Además, recibirá toda la información necesaria para facilitar esa toma de decisiones. El programa FYI no exige requisitos legales a los participantes ni se los impone.

Si usted tiene 18 años de edad o más, puede dar su consentimiento para recibir servicios de salud mental sin el consentimiento de su padre, madre o tutor legal (Estatuto Revisado de Nebraska 43-2101, en vigor desde el 19 de julio del 2018). Esto significa que puede firmar legalmente la documentación requerida para el programa FYI con o sin el consentimiento de su padre, madre o tutor legal.

Seguridad del edificio: El edificio de *Region V Systems* tiene muchas funciones de seguridad para garantizar que se tomen precauciones razonables en caso de que usted se encuentre en nuestro edificio durante un acontecimiento como un incendio o un tornado. Cada oficina y sala de conferencias tiene mapas que indican las rutas de salida y los procedimientos que se deben seguir en caso de emergencia. También hay kits de primeros auxilios, extintores de incendios y luces de emergencia. En caso de que sea necesario evacuar el área de la reunión en la que usted se encuentra al visitar nuestro edificio, ya sea hacia un sector de seguridad de una planta inferior o fuera del edificio, su socio profesional u otro miembro del personal lo ayudarán a determinar la zona adecuada a la cual se debe dirigir.

Fotografías de los Participantes: como práctica general, nosotros no tomamos fotografías de los participantes ni de sus familias. Sin embargo, hay algunas situaciones en las que es obligatorio conforme a la ley (circunstancias de abuso/negligencia) y/o cuando sería útil como parte del plan integral de la persona.

En situaciones en las que se tome la fotografía de un participante, la fotografía o fotografías tomadas se agregarán al registro de salud del participante y quedarán protegidas por la ley HIPAA. Todas las fotografías tomadas se eliminarán del dispositivo en el que se tomó la foto.

18. ¿EL PROGRAMA FYI SE RIGE POR UN CÓDIGO DE ÉTICA?

Sí. *Region V Systems* quiere asegurarse de que los miembros del personal, los pasantes y los voluntarios se rijan por los estándares éticos más altos. *Region V Systems* cree que todas las personas tienen derecho a ser tratadas con dignidad y respeto, deben tener acceso a los servicios necesarios para lograr resultados óptimos y deben empoderarse para poder tomar decisiones informadas.

El código de ética de *Region V Systems* es accesible de la siguiente manera:

- Se le entregará con su paquete informativo durante la inscripción (también se le brinda otra vez si se revisa este manual durante su periodo de servicio).
- Se puede ver e imprimir directamente de la página web de *Region V Systems* en: <https://region5systems.net/who-we-are/>

19. ¿PUEDO PRESENTAR UNA QUEJA O UN RECLAMO?

Sí. *Region V Systems* ha establecido procedimientos para presentar una queja o un reclamo o para apelar una decisión de un miembro del personal o un miembro del equipo de manera confidencial.

Es importante tener en cuenta que usted NO sufrirá represalias por hacerlo. Esto significa que no pueden darle de baja del programa FYI ni someterlo a ninguna otra consecuencia por el mero hecho de haber presentado una queja o un reclamo o de haber apelado una decisión.

Si no está satisfecho con una decisión de su socio profesional, el equipo integral o el servicio recibido, por favor consulte los “Procesos para presentar una queja, reclamo y apelaciones”.

Estos procesos y el formulario que debe completar son accesibles de la siguiente manera:

- Se le entregará con su paquete informativo durante la inscripción (también se le brinda otra vez si se revisa este manual durante su periodo de servicio).
- Se puede ver e imprimir directamente de la página web de Region V Systems en:

<https://region5systems.net/contact-us/grievances/>

20. ¿EN QUÉ CONDICIONES SE DARÁ DE BAJA DEL PROGRAMA A MI FAMILIA?

FYI tiene una política estricta de no abandonar a las personas ni a sus familias. FYI puede trabajar con las personas mientras estas continúen cumpliendo los criterios de inscripción. Si usted o su familia aún necesitan o quieren recibir servicios y ya no cumplen con los criterios de inscripción, su socio profesional los derivará a servicios alternativos. Los posibles motivos para la baja del programa FYI son los siguientes:

- El participante no tiene un diagnóstico actual (o dentro del último año) identificando un diagnóstico de salud mental elegible. El diagnóstico debe ser verificado por escrito por un proveedor médico dentro de los 60 días de haberse inscrito y anualmente.
- El participante tiene 21 años de edad o más (servicios de socio profesional tradicional).
- El participante tiene 25 años de edad o más (servicio de socio profesional para edad de transición).
- El participante tiene 20 años de edad o más (servicios de socio profesional de prevención y de justicia juvenil).
- Duplicación de servicios (por ejemplo, si el joven queda bajo el cuidado del estado).
- El participante ha completado satisfactoriamente el programa.
- El participante se muda fuera del área de servicio de *Region V Systems*.
- El participante o la familia ya no desean participar en el programa FYI.
- El participante o la familia no están participando activamente en el programa (como cuando la familia o el participante ya no pueden ser contactados por teléfono, correo electrónico o correo postal).
- El participante es dado de alta de la libertad condicional juvenil (servicio de justicia juvenil).

En cualquiera de las situaciones indicadas arriba, su socio profesional analizará con usted el procedimiento para la baja. Antes de la baja, su socio profesional desarrollará un plan de transición con su equipo integral que se le entregará a usted y a los miembros de su equipo. Usted decidirá si se debe hacer una reunión final con el equipo, y el socio profesional actuará en función de su decisión. Deberá reunirse con su socio profesional para completar la documentación de la baja y las evaluaciones finales.

21. RECONOCIMIENTO DE LA ORIENTACIÓN

En esta sección del manual se explican los acuerdos que exigimos para participar en el programa. Al firmar el Formulario de Reconocimiento del Manual de Orientación, usted acepta lo siguiente:

ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS

El proceso integral es un proceso intensivo e individualizado de gestión del cuidado para personas con necesidades graves o complejas. FYI es un programa voluntario, diseñado para ser personalizado, culturalmente competente y basado en las fortalezas. Nuestro propósito es ayudar a brindar servicios a los participantes en el entorno menos restrictivo posible. Para ello, recurrimos a los apoyos naturales del participante. FYI ayudará a crear, implementar y modificar un plan organizado en función de las percepciones propias del participante de sus necesidades, fortalezas y objetivos.

También creemos que **usted** es el experto en cuanto a cuáles son los problemas y qué es probable que funcione para usted y/o su familia. Para desarrollar soluciones que funcionen para usted, es necesario que participemos activamente en la planificación. También creemos que es posible que no encontremos la solución adecuada desde el principio, y que algunos problemas sean tan complejos que tal vez debamos intentar muchas cosas antes de determinar lo que funciona. Si el plan no funciona, lo cambiaremos.

A la hora de decidir si el programa FYI es adecuado para usted y su familia, es importante que tenga en cuenta los siguientes aspectos. Como parte de su programa, le solicitarán que complete formularios de datos y fidelidad de manera periódica. Esta información se utilizará para evaluar las necesidades y garantizar la calidad dentro de nuestro programa.

Para participar en el programa FYI, debe aceptar hacer lo siguiente:

- **Completar los formularios de datos que le pida su socio profesional.**
- **Participar activamente en el equipo y en las reuniones.**
- **Ayudar a su socio profesional a armar un historial personal o familiar.**
- **Participar activamente en el desarrollo de su plan.**
- **Mantener un contacto semanal con su socio profesional.**

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Acepto mantener la confidencialidad de cualquier información que oiga o vea mientras recibo servicios del programa FYI, así como después de que mi caso haya sido dado de baja de FYI. Esto incluye, pero no se limita a, analizar la situación de cualquier otro participante que pueda ver en las oficinas de *Region V Systems* (u oficinas localizadas en el mismo sitio) u otra información con la que pueda entrar en contacto o que se presente a través de cualquier otro medio o cuando se está brindando al material educativo provisto.

Al revisar este manual con usted, su socio profesional también se asegurará de que goce de sus derechos de privacidad según la HIPAA.

AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR LA EVALUACIÓN

Como parte de su participación en el programa FYI, usted debe completar diferentes instrumentos de evaluación, los cuales se utilizan para desarrollar y evaluar el plan de tratamiento. Estas evaluaciones incluyen lo siguiente:

- **Encuesta de Satisfacción sobre los Archivos de Salud Electrónicos**
- **Índice de Fidelidad Integral (WFI)**: esta es una encuesta única realizada por teléfono y realizada por *Families Inspiring Families* (Familias Inspirando Familias)
- **Escala de Rango de Severidad de Suicidio de Columbia (C-SSRS)**

Además, su Compañero Profesional completará las siguientes evaluaciones de acuerdo a la información obtenida de usted y de su equipo integral:

- **Cuestionario de Información Descriptiva (DIQ)**
- **Escala de Evaluación Funcional de Niños y Adolescentes (CAFAS)**

Todas las evaluaciones que se usan para el programa FYI son completamente confidenciales. Los resultados de las evaluaciones indicadas arriba pueden ponerse a disposición de su equipo de FYI para propósitos de planificación. Las evaluaciones se consideran parte del programa FYI y se usan para someterlo a una revisión.

CONFIRMACIÓN DE TOLERANCIA CERO PARA ARMAS

Es política de *Region V Systems* no permitir que se traigan o almacenen armas, de ningún tipo, en sus instalaciones en 1645 'N' Street ni estarán presentes armas en ninguna reunión que involucre a empleados de *Region V Systems*.

Region V Systems reconoce el derecho a poseer armas, incluyendo armas de fuego, de acuerdo con las leyes federales. Al aceptar inscribirse y participar en FYI, usted reconoce que está dispuesto a cumplir con nuestra política de no tener armas presentes en ninguna reunión o actividad que involucre a empleados de *Region V*, incluyendo el acuerdo de guardar bajo llave y mantener las armas fuera del área/sala contigua si los empleados de *Region V* se reúnen en su casa u otro lugar. Las violaciones de este acuerdo darán lugar a la cancelación inmediata de la reunión y podrían significar una posible baja del programa.

No es responsabilidad de los empleados de *Region V* determinar si se ha violado la ley con respecto a la posesión de armas. Según sea el caso, se puede contactar a las autoridades para informar de posibles violaciones a la ley relacionadas con la posesión de armas.

Nota especial para jóvenes: los padres/tutores legales serán notificados si usted viola esta política, además de una posible notificación a las autoridades.

PRÁCTICAS ALTERNATIVAS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS

En algunas situaciones, las reuniones de equipo se pueden llevar a cabo a través de medios alternativos para la prestación de servicios, tales como teleconferencia o videoconferencia. El participante/familia participará en la planificación de cómo y cuándo se realiza esto. Las situaciones en las que se utilizan estos medios incluyen la salud y la seguridad, el clima extremo, la elección de la familia o cuando sea necesario para la participación de miembros esenciales del equipo.

Los socios profesionales ayudarán a la familia, cuando sea necesario, para poder acceder y utilizar la tecnología adecuada para participar plenamente en dicha reunión.

El Programa de Inversión en las Familias y la Juventud de *Region V Systems* está financiado en parte por la Administración Federal de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (SAMHSA, por sus siglas en inglés), el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska, la División de Salud Conductual (DBH, por sus siglas en inglés) y la Oficina Administrativa de Libertad Condicional. El financiamiento incluye la subvención federal nro. 93,958 del Catálogo de Asistencia Federal Doméstica (CFDA, por sus siglas en inglés) (\$259,834 o 15%), financiamiento estatal a través del contrato de libertad condicional y DBH nro.74077 Y3 (\$1,507,648 o 85%).